Descargar

Tenga en cuenta

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dos veces al año, en los meses de marzo y julio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso.

Autor o Editor

Restrepo-Salazar, Juan Camilo Flórez-Enciso, Luis Bernardo Hernández-Gamarra, Antonio Junguito-Bonnet, Roberto Kalmanovitz-Krauter, Salomón Villar-Gómez, Leonardo Urrutia-Montoya, Miguel

Autores y/o editores

Restrepo-Salazar, Juan Camilo Flórez-Enciso, Luis Bernardo Hernández-Gamarra, Antonio Junguito-Bonnet, Roberto Kalmanovitz-Krauter, Salomón Villar-Gómez, Leonardo Urrutia-Montoya, Miguel

Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta dos veces al año, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del

comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso (en los meses de marzo y julio).

Fecha de publicación
Martes, 31 marzo 1998

En este Informe al Congreso se señalan los resultados macroeconómicos de 1997, se explica los lineamientos generales de la política económica de la Junta Directiva para este año y se informa al Congreso los resultados financieros del Banco en 1997 y su proyección para 1998.